ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-138-2021"

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO -FNA-

En uso de sus facultades legales y la Resolución No. 021 del 26 de mayo del 2020, *"Por medio de la cual se hacen unas delegaciones en materia de ordenación de gasto y pago"*, expedida por la presidenta del FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA y

CONSIDERANDO

Que el Manual de Contratación del FNA aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 2306 de 2020, en el numeral 2.5 Versión No. 3, dispone: *"Se podrá contratar directamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos: (...) 2.5.2. Cuando la cuantía del contrato a celebrar no supere los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. (...)".*

Que el 29 de septiembre de 2021, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO – FNA, invitó a ofertar dentro del proceso FNA-SG-CD-138-2021, cuyo objeto es *"Suministrar la señalización de seguridad y de bioseguridad en la sede principal del FNA."*, a los siguientes proveedores:

- **DIACRILICOS S A S**
- **ASA FOTOTALLER SA**
- **INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI**

Que de acuerdo con la comunicación de invitación a ofertar dentro del proceso de contratación directa FNA-SG-CD-138-2021, se estableció como fecha límite de recepción de ofertas y documentos técnicos y jurídicos el día 1 de octubre de 2021 a las 05:00 pm, a través del correo electrónico contratacióñfna@fna.gov.co.

Que al no recibir dentro del término señalado, oferta alguna por parte de los proponentes, se amplió mediante correo electrónico, el plazo de recepción de ofertas, esto es, hasta el 5 de octubre de 2021, hasta las 2:00pm.

Que dentro del nuevo término establecido, se recibieron las ofertas de **DIACRILICOS S.A.S Y ASA FOTOTALLER S.A.**, quienes remitieron al correo electrónico contratacióñfna@fna.gov.co los documentos jurídicos, técnicos y económicos solicitados para dicho proceso.

Que la documentación aportada por los oferentes fue verificada y dio como resultado lo siguiente:

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-138-2021"

OFERENTE	RESULTADO	JURIDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
DIACRILICOS S A S	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASA FOTOTALLER S.A.	**NO CUMPLE**	[1]NO CUMPLE	[2]NO CUMPLE	[3]NO CUMPLE

Que con base al resultado de la evaluación anterior, el 6 de octubre de 2021 se solicitó aclaración y/o subsanación al proponente ASA Fototaller S.A.; documentación que fue remitida el 7 de octubre de 2021 al correo electrónico contrataciónfna@fna.gov.co, dando como resultado el siguiente:

OFERENTE	RESULTADO	JURIDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
DIACRILICOS S A S	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASA FOTOTALLER S.A.	**RECHAZADO**	[4]NO CUMPLE	[5]NO CUMPLE	[6]NO CUMPLE

Que conforme el numeral VI de la invitación a ofertar, el criterio de selección del oferente se señaló en los siguientes términos: "*De las ofertas que se reciban, previa validación de las condiciones técnicas y experiencia solicitada se seleccionará aquella que* ***menor costo represente para la entidad***.".

Que la propuesta que cumple con los criterios jurídicos, técnicos y económicos es la siguiente:

[1] El proponente aporta Certificación de Pagos al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales en el documento establecido por la entidad, pero suscito por el representante legal y no por el revisor fiscal, teniendo en cuenta que una vez verificada la C.co, dicho proponente cuenta con su revisor fiscal.
[2] El proponente no aporta los certificados de experiencia técnica específica requeridos para el proceso.
[3] El proponente aportó documento de oferta económica en el formato señalado por la entidad, pero adicionalmente un formato de cotización donde solicita un anticipo, por ende, se solicitó aclaración frente a este aspecto.
[4] El proponente aportó antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, pero no remitió documento firmado por el revisor fiscal.
[5] El proponente aportó un Excel relacionando los contratos ejecutados, pero no envió las certificaciones de experiencia técnica para su validación.
[6] El proponente no aclaró lo referente al anexo de cotización por medio del cual solicita anticipo.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-138-2021"

SOCIEDAD SELECIONADA	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA
DIACRILICOS S A S	$13.268.500

Que en virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la sociedad **DIACRILICOS S A S** cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, se recomienda su selección.

Que para la presente contratación, se remitió CDP 10001471 con fecha de diecinueve (19) de octubre de 2021 y por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).**

Que teniendo en cuenta lo anterior, se decide:

PRIMERO: SELECCIONAR a la sociedad **DIACRILICOS S A S,** identificada con NIT. 900.691.817-9 representada legalmente por **ISABEL DIAZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.589.938 de Bogotá D.C., para ejecutar el contrato cuyo objeto es: *"Suministrar la señalización de seguridad y de bioseguridad en la sede principal del FNA."*, quien presentó oferta por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13.268.500),** incluido IVA, costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas, contribuciones a las que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Acta de Selección del Proceso No. FNA-SG-CD-138-2021 en la plataforma SECOP II.

TERCERO: La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021.

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
Secretaria General

Revisó: Laura Eslava Patarroyo – coordinadora grupo de contratación
Proyectó: Yudy Liseth Rodríguez Hernández – Grupo de Contratación